



ILTRE. AYUNTAMIENTO  
DE EL PASO

Rgtr. Entidad Nº 0.1380.276  
Avda. Islas Canarias, 18 - C.P. 38750 El Paso  
Telf.: 922 485 130 - 922 485 400 - Fax: 922 485 978  
Correo electrónico: ayuntamiento@elpaso.es  
<http://www.elpaso.es>

**Expediente: 2021/383**

**DECRETO.-APROBACIÓN DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL PASO, POR PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO.**

**VISTO** que, por Decreto de Alcaldía nº 497/2021 de fecha 5 de marzo de 2021, se acordó iniciar el expediente para la contratación del SERVICIO DE FISIOTERAPIA para personas en situación de vulnerabilidad, por PROCEDIMIENTO ABIERTO SIMPLIFICADO, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (16.689,06 €), exentos de IGIC, con una duración principal de tres (3) años, prorrogable por dos (2) más, resultando un valor estimado del contrato de VEINTIOCHO MIL DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (28.202,48 €).

**VISTO** que, atendiendo a la naturaleza y objeto de este contrato, no se procederá a su división en lotes, atendiendo a la disposición del artículo 99.3 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, considerando que no lo permite, al implicar la necesidad de coordinar la ejecución de las diferentes prestaciones, para llevar a cabo el seguimiento del servicio y de los pacientes en tratamiento fisioterapéutico de manera correcta.

**RESULTANDO** que, el contrato se adjudicará por procedimiento abierto simplificado previsto en el artículo 159 de la LCSP, en su nueva redacción dada por el apartado tres de la disposición final cuadragésima de la Ley 11/2020, de 30 de diciembre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2021.

**RESULTANDO** que, se emitió Informe de Intervención sobre el porcentaje que supone la contratación en relación con los recursos ordinarios del presupuesto vigente.

**RESULTANDO** que, consta en el expediente informe emitido por los Servicios Jurídicos sobre la Legislación aplicable, el procedimiento a seguir y el órgano competente para aprobar y adjudicar el contrato, que conformidad con lo previsto en la Disposición Adicional Segunda de la LCSP, es la Alcaldía.

**RESULTANDO** que, con fecha 5 de marzo de 2021, se incorporó al expediente los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que han de regir la adjudicación del contrato.

**RESULTANDO** que, por la Intervención se realizó la retención de crédito oportuna se emitió informe de fiscalización del expediente con las conclusiones siguientes: el expediente de referencia se fiscaliza con carácter favorable.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,  
**HE RESUELTO:**

**PRIMERO.** Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento abierto simplificado, del **SERVICIO DE FISIOTERAPIA PARA EL AYUNTAMIENTO DE EL PASO**, con un presupuesto base de licitación que asciende a la cantidad de DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y NUEVE EUROS CON SEIS CÉNTIMOS (16.689,06 €), exentos de IGIC, con una duración principal de TRES (3) años, prorrogable por dos años (2) más, resultando un valor estimado del contrato de VEINTIOCHO MIL

Firmado por:	ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - 1Er Teniente de Alcalde <a href="#">Ver firma</a>	Fecha: 10-03-2021 12:15:12	
Nº expediente administrativo: 2021-000383 Código Seguro de Verificación (CSV): 4B28538C15B28B2C452156A81B53314A Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/4B28538C15B28B2C452156A81B53314A">https://sede.elpaso.es/publico/documento/4B28538C15B28B2C452156A81B53314A</a>			
Fecha de sellado electrónico: 10-03-2021 13:25:44 <a href="#">Ver sello</a>	- 1/2 -	Fecha de emisión de esta copia: 10-03-2021 13:25:46	

DOSCIENTOS DOS EUROS CON CUARENTA Y OCHO CÉNTIMOS (28.202,48 €), convocando su licitación.

**SEGUNDO.** Aprobar el gasto correspondiente, con cargo a la aplicación presupuestaria 2310.22799 (Asistencia social primaria. Otros trabajos realizados por otras empresas y profesionales), del Estado de Gastos del Presupuesto de esta Entidad para el ejercicio 2021.

**TERCERO.** Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.


**CUARTO.** Publicar el anuncio de licitación en el perfil de contratante con el contenido contemplado en el anexo III de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

**QUINTO.-** Publicar en el perfil de contratante toda la documentación integrante del expediente de contratación, en particular el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas.

**SEXTO.-** Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

- D<sup>a</sup>. Ángeles Fernández Acosta que actuará como Presidenta de la Mesa (Concejal de Asuntos Sociales).
- D<sup>a</sup>. María Carmen Camacho Lorenzo, Vocal (Secretaria Accidental de la Corporación).
- D. Eusebio Barreto Martín, Vocal (Interventor Accidental de la Corporación).
- D<sup>a</sup>. Patricia Taño Rodríguez, que actuará como Secretaria de la Mesa (Funcionaria de la Corporación).

**SÉPTIMO.-** De conformidad con lo dispuesto en el artículo 159.4 d) en su nueva redacción dada por la disposición final séptima de la Ley 3/2020, de 18 de septiembre, de medidas procesales y organizativas para hacer frente al COVID-19 en el ámbito de la Administración de Justicia («B.O.E.» 19 septiembre), la apertura de los sobres o archivos electrónicos conteniendo la proposición se hará por la Mesa de Contratación por el orden que proceda, de conformidad con lo establecido en el artículo 145 en función del método aplicable para valorar los criterios de adjudicación establecidos en los pliegos.

<b>Firmado por:</b> ÁNGELES NIEVES FERNÁNDEZ ACOSTA - 1Er Teniente de Alcalde	Fecha: 10-03-2021 12:15:12	
Nº expediente administrativo: 2021-000383 Código Seguro de Verificación (CSV): 4B28538C15B28B2C452156A81B53314A Comprobación CSV: <a href="https://sede.elpaso.es/publico/documento/4B28538C15B28B2C452156A81B53314A">https://sede.elpaso.es/publico/documento/4B28538C15B28B2C452156A81B53314A</a>		
Fecha de sellado electrónico: 10-03-2021 13:25:44	- 2/2 -	